

## Anexo - Extracto de Sucesorios

**AÑO CIX - Nº 28.655 - CORRIENTES, JUEVES, 24 de NOVIEMBRE de 2022**

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
12	Rufino José Chequim	Capital	228,735	Gutierrez, Rosalino	23/11	25/11
	Ramona Raquel Rodriguez Nery	Col. Liebig	2,801	Martinez, Cesar	23/11	25/11
12	Rufino José Chequim	Capital	231,897	Maglier, Zeno	23/11	25/11
1	Gladis Raquel Molina	C. Cuatiá	12,682	Erro de Arzuaga, Josefa Eva	23/11	25/11
13	Sabrina Victoria Reyes	Capital	227,261	Ramirez, Juan Ramón y Acevedo, Federica	23/11	25/11
	Joaquin Romero Alves	Esquina	8,588	Aguirre de Sandoval, Petrona Pastora o Pastora Petrona	23/11	25/11
	Ma. Carolina Sánchez Trainini	Sta. Lucia	21,020	Barrientos, Ricardo	23/11	25/11
	Daniela Veronica Gordiola	Mburucuya	10,368	Aguirre, Demetria	23/11	25/11
	Karina Laura Silva	Empedrado	20,194	Gonzalez, Rubén	23/11	25/11
1	Gladis Raquel Molina	C. Cuatiá	33,206	Aquino, Arnaldo Argentino	23/11	25/11
2	Ricardo Esteban Solís	C. Cuatiá	16,834	Lugand, Miguel Enrique	23/11	25/11
3	Graciela Patricia Argüello	Capital	163,109	Maciel Romero, Manuel	23/11	25/11
	Roberto Carlos Ayala	M. Caseros	11,958	Tomas, Nora Susana	23/11	25/11

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

### RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores [boletinoficialctes@gmail.com](mailto:boletinoficialctes@gmail.com) -/ Organismos Oficiales [boletinoficial.corrientes@gmail.com](mailto:boletinoficial.corrientes@gmail.com)

### PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

**Sitio web: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)**